

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****SANTA MARÍA DE HUERTA**

ANUNCIO PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2016

Habida cuenta que la Corporación en sesión plenaria ordinaria celebrada el 6 de septiembre de 2016, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2016, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública de conformidad con los arts. 112,3 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 169.3 del Texto Refundido 2/2004, de 5 de marzo, de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica el resumen del mismo por capítulos:

a) Resumen por capítulos del presupuesto para 2016:

INGRESOS		GASTOS	
<i>A) Operaciones corrientes</i>		<i>A) Operaciones corrientes</i>	
Impuestos directos	123.450	Gastos de personal	110.300
Impuestos indirectos	3.000	Gastos en bienes corrientes y servicios	152.700
Tasas y otros ingresos	63.300	Gastos financieros	2.000
Transferencias corrientes	73.050	Transferencias corrientes.	500
Ingresos patrimoniales	25.000	Inversiones reales	60.000
Enajenación de inversiones reales	46.000	Transferencias de capital	18.000
Transferencias de capital	16.200	Pasivos financieros	6.500
TOTAL INGRESOS	350.000	TOTAL GASTOS.	350.000

b) Plantilla de esta entidad, aprobado junto con el presupuesto general para 2016.

a) Plazas de funcionarios.

1.- Con carácter estatal.

1.1.- Secretario-Interventor, 1.

b).- Personal laboral temporal.

Fijos 2

Operario de usos múltiples 1

Peón limpiador 1

Temporal 2

Socorrista 1

Auxiliar informador 1

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Santa María de Huerta a 8 de noviembre de 2016.- Alcalde, Juan Pascual Ballano. 2422